



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

En la Villa de Torana y Salas consistoriales xella, en diez
 Septiembre x mil, ochocientos, quatro, se juntaron los Señores Con-
 sejo, Justicia, y Regim.^{to} xella como lo tienen acostumbrado, para
 conferir y tratar los asuntos pertenecientes almejor ser-
 vicio de ambas M. M. bien y utilidad xeste comun, asaber de
 los Señores D. Juan Antonio Jañer Alferes mayor, Medico p-
 petuo, y Regente xesta Jurisdiccion, por indisposicion de
 D. M. Caldemayor xella por S. M. Cavallero Medico, y
 Jefe del comun, Jurados, y Señores Fiscal y Escrivano, q-
 abajo firmaron, y asi juntos acordaron
 se ha de proceder el oficio dividido a esta M.^{te} Justicia por
 el Sr. D. Sebastian Alexi Grado Corregidor x la ciudad x hoxa, y
 para ser del corriente en el que manifestada, haber de comun
 por el Exmo. Señor Capitan Fiscal x Valencia la noticia del contagio
 que actualm.^{te} se padece en la ciudad x Malaga; y la precaucion
 q.^{ta} la Santa x Sanidad x aquella ciudad ha tomado para prevenir
 la propagacion: Y asi mismo se ha tomado lo mismo en
 esta Villa. Sin embargo x q.^{ta} no se ha recibido oír x el Exmo.
 x la Intendencia x Murcia, ni otro Tribunal superior en esta
 parte, dexando el Ayuntamiento a donde atan importante objeto, como
 se hace Junta x Sanidad con arreglo alo dispuesto en las anteriores
 Epidemias, la que celebre con toda exactitud y Vigilancia y adapte
 las providencias, ^{que} convengan para evitar la propagacion del con-
 tagio, formando Relaciones, y poniendo Relaciones.
 Y considerando al mismo tiempo q.^{ta} no hay otro superior f. c. lo
 q.^{ta} se exprese el fondo donde se han de hacer los necesarios
 e indispensables en mantener el contagio y a mas q.^{ta} ocurra, a
 do asi mismo, q.^{ta} con testimonio literal xeste se consulte al
 Intendente a fin x q.^{ta} si lo tiene abien se sirva mandar se p-
 queen del caudal x propios en la forma q.^{ta} lo hizo el año pro-
 mo pasado con motivo x la anterior Epidemia x Malaga.

